DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"40º aniversario de la recuperación democrática en la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DDCS 035/2025
Ref.: Expediente 4061/2022
Bahía Blanca, 3 de abril de 2025

VISTO

La licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Daniela Gastaldi (Leg. 14292) en su cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple en el área Psicología, de la carrera de Licenciatura en Obstetricia.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente solicita una licencia sin goce de haberes por acceder a un cargo superior en la carrera de Lic. en Obstetricia;

Que la licencia se solicita desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2025;

Que dicha solicitud se presenta a fin de no entrar en incompatibilidad;

Por ello:

El Director Decano "Ad Referéndum" del CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaria General Académica autorice la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Daniela Gastaldi (Leg. 14292) en su cargo de Ayudante "A" dedicación simple en el área Psicología de la carrera de Licenciatura en Obstetricia, Nº de Planta (21029050) desde el 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al Expediente de referencia. Pase a Secretaría General Académica, a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.

Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado digitalmente por BADR Pablo Julian
Fecha: 2025.04.04 08:10:58 -03'00'